

FECHA: 29/04/2016

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	SITES
RAZÓN SOCIAL	TELESITES, S.A.B. DE C.V.
SERIE	L
TIPO DE ASAMBLEA	ESPECIAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/04/2016
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	78.97 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

I. Presentación de la propuesta para convertir las acciones de la Serie "L" de voto limitado, en acciones comunes de la nueva Serie "B-1" única, así como la reforma a los estatutos sociales de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

PRIMERA.- Se aprueba la conversión de la totalidad de las acciones nominativas de la Serie "L" de voto limitado, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de la Sociedad en acciones Serie "B-1", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal; lo anterior, en el entendido de que la conversión antes aprobada no tiene efecto alguno en el monto del capital social de la Sociedad.

SEGUNDA.- Como consecuencia de la conversión de acciones aprobada en el punto anterior se toma nota que será presentada en la asamblea general extraordinaria de accionistas de la Sociedad la aprobación de la reforma total a los estatutos sociales de la sociedad, en los términos en que sea propuesta por el Secretario del Consejo de Administración a los accionistas de la Sociedad.

TERCERA.- Como resultado de las resoluciones anteriores, se aprueba llevar a cabo la actualización de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, incluyendo el canje de los títulos de acciones correspondientes ante la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y la modificación en el listado de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y cualquier otro acto, aviso o notificación que sea necesario o conveniente realizar para la conversión y canje antes citados, designando a los señores Gerardo Kuri Kaufmann, Jesús Granillo Rodríguez, Verónica Ramírez Villela y Eriván Urióstegui Hernández como delegados especiales de esta asamblea, quienes podrán actuar de manera conjunta o individual, facultándolos expresamente para realizar los trámites y gestiones necesarios ante las autoridades competentes para obtener las autorizaciones aprobadas en este acto.

CUARTA.- Las resoluciones adoptadas en los puntos anteriores relativas a la conversión y canje de las acciones de la Serie "L" de voto limitado por acciones de la nueva Serie "B-1" con plenos derecho de voto y la reforma total a los estatutos sociales de la Sociedad, quedaran condicionadas de forma suspensiva a la obtención de las autorizaciones correspondientes por parte de las autoridades competentes.

II. Ratificación de los consejeros provisionales designados por el Consejo de Administración de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

FECHA: 29/04/2016

PRIMERA.- Se aprueba la ratificación de los señores Víctor Adrián Pandal González y Luis Ramos Lignan en sus cargos como Consejeros Propietarios, No Independiente e Independiente, respectivamente, del Consejo de Administración de la Sociedad propuestos por ésta asamblea especial, desde esta fecha y hasta en tanto sus sucesores hayan tomado posesión de sus cargos.

SEGUNDA.- Se aprueba solicitar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que apruebe la ratificación de los señores Víctor Adrián Pandal González y Luis Ramos Lignan en sus cargos como Consejeros Propietarios, No independiente e Independiente del Consejo de Administración propuestos por ésta asamblea. Para los efectos anteriores se instruye al Presidente del Consejo de Administración y/o al Director General de la Sociedad para que, cualquiera de ellos indistintamente, notifique el contenido de estas resoluciones a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para que dicho órgano social discuta y adopte las resoluciones correspondientes.

III. Designación de delegados para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Resoluciones al respecto.

ÚNICA.- Se designan como delegados de esta Asamblea a los señores Juan Rodríguez Torres, Jesús Granillo Rodríguez, Gerardo Kuri Kaufmann, Verónica Ramírez Villela y Eriván Urióstegui Hernández, quienes contarán con las facultades más amplias para que de forma conjunta o separada puedan: i) llevar a cabo todos los actos de cualquier naturaleza que sean necesarios o convenientes para la ejecución de las resoluciones adoptadas por esta Asamblea; ii) expedir las copias autenticadas de esta acta, que en su caso se requieran; iii) acudir ante el Notario Público de su elección para protocolizar el acta de la presente Asamblea y para que por sí o por medio de las personas que ellos designen, en su caso, se tramiten las inscripciones ante el Registro Público de Comercio que al efecto sean procedentes; iv) efectuar cualesquiera modificaciones al texto de la presente acta que resulten procedentes conforme a los requerimientos de las autoridades competentes; y en general v) realizar cualesquiera otros actos y gestiones que se requieran para que las resoluciones de la Asamblea queden debida y totalmente formalizadas y ejecutadas.